



CONGRESO DE LA NACIÓN
ARGENTINA

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Nación para que, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, informe sobre los siguientes puntos:

- a) La cantidad de ciudadanos residentes de la Provincia de Neuquén que se encuentran varados en el exterior al día de la fecha, registrados en consulados ,embajadas o cedes diplomáticas argentinas y que aguardan ser repatriados en el marco de la situación epidemiológica del COVID-19;
- b) ¿Cuáles son las medidas urgentes que se han tomado en marco de la presente situación de exepcionalidad, respecto a la asistencia en albergue, alimentación y salud de los conciudadanos neuquinos que se encuentran a la espera de ser repatriados ?;
- c) Detalles del Programa vigente y las fechas de los vuelos para culminar las repatriaciones pendientes de los neuquinos varados en el exterior.



CONGRESO DE LA NACIÓN
ARGENTINA

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto de resolución, busca obtener respuesta oficial por parte del Poder Ejecutivo Nacional, específicamente de la Cancillería argentina, quien es el organismo competente que funciona en la órbita del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, a fin de que informe sobre la situación actual de los ciudadanos residentes de la Provincia de Neuquén que se encuentran varados en el exterior, que aun aguardan ser repatriados y están viviendo una situación de angustia y desesperación por la comprometida situación económica y de salud que están atravesando en el exterior.

Sin dejar de observar y valorar la situación de excepción que estamos viviendo a nivel mundial y que ha motivado un acertado compendio de medidas con la finalidad de evitar la propagación del virus COVID 19, aun a expensas de la restricción de ciertos derechos de rango constitucional, la situación concreta de estas personas varadas en en el exterior merecen un tratamiento prioritario mediante acciones que logren su repatriación inmediata, por el cual se deben poner a disposición todos los recursos necesarios para esa finalidad.

Sobrados motivos dan fundamento a la necesidad planteada y que impulsan este pedido de informes, a fin de conocer las reales condiciones del programa vigente para la llegada al país de nuestros conciudadanos. La urgencia del asunto no admite dilaciones, cada día que pasa la situación se agrava aún más, y como diputados nacionales de la Provincia de Neuquén no podemos hacer caso omiso frente al pedido de respuesta de estos ciudadanos.



CONGRESO DE LA NACIÓN
ARGENTINA

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Como claro ejemplo de los neuquinos varados en el exterior podemos mencionar a los que se encuentran en Andorra, por razones de trabajo y se desempeñan en centros de Sky realizando la temporada de invierno alternadamente tanto en la provincia de Neuquén como en aquel país, para lo cual se firman contratos temporales de trabajo.

Queremos hacer mención a la carta que con fecha de 22 de abril de 2020 los ciudadanos argentinos agrupados bajo el nombre de "Argentinos varados en Andorra" han hecho llegar al Ministro de Salud Ginés González García. Allí relatan, *"...expresamos mediante la presente, nuestro estado de vulnerabilidad y urgencias, las cuales cada día son mayores; con un estado de angustia e incertidumbre permanente atento a no contar con información certera acerca de cuándo será nuestro retorno, agravado ahora con constantes comentarios xenofóbicos a través de medios de comunicación, redes sociales y en forma personal sufridos por varios de nuestros compatriotas.[...]Sabemos que el gobierno de Andorra ha mantenido contacto con las aerolíneas Iberia y Air France y con la Cancillería argentina, a quien se le ha solicitado su autorización para trasladar argentinos varados en Andorra, de regreso a nuestro País, en los vuelos que esas aerolíneas han realizado a fin de repatriar europeos; pero dicha petición ha sido negada sistemáticamente.[...]"*¹

Así como también aquellos que se encuentran varados en Tailandia y en India a la espera de ser repatriados y se encuentran en una situación desesperante como así lo manifiestan *"Lamentablemente la situación en India se hace más peligrosa minuto a minuto porque la expansión de la epidemia aumenta en un país superpoblado y sin recursos para hacerle frente[...]"*También se expande el miedo, la paranoia y la xenofobia. Desde ayer están echando a los extranjeros de los hoteles y es muy difícil

1

<https://www.elcordillerano.com.ar/noticias/2020/04/23/90012-carta-de-argentinos-varados-en-andorra-al-ministro-de-salud-de-la-nacion>



CONGRESO DE LA NACIÓN
ARGENTINA

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

*encontrar un alojamiento que nos acepte*¹² Estos son solo algunos de los casos que se encuentran en esta apremiante situación.

Es que, en primer lugar su condición de extranjeros, los coloca en una situación precaria frente al acceso a la salud principalmente, siendo que la gran mayoría de ellos se encontraban en forma temporal en el país que hoy no pueden abandonar. En su mayoría no cuentan con seguro de salud o se les ha vencido.

Por su parte, la situación económica de un gran número de ellos también es muy delicada; muchos ya no tienen dinero ni siquiera para alimentarse. Además, del estado de angustia y desesperación que impacta directamente en la salud emocional de cada uno de ellos y también sus familiares que esperan por su regreso.

Observamos cierta inacción de Poder Ejecutivo Nacional ante este panorama, siendo un asunto que no puede supeditarse en una medida excepcional como la del DNU 313/2020, toda vez que la misma, si se encuentra plenamente garantizada su finalidad protectora, debe ceder ante el inmediato pedido de restitución de los derechos constitucionales que se encuentran en juego, como el derecho de "entrar" a nuestro país reservado para todos los connacionales que surge del art. 14 de la Constitución Nacional y también de diversos Tratados de Derechos Humanos con jerarquía constitucional como el art. VIII, Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre; art. 13 Declaración Universal de los Derechos Humanos; art. 22, Convención Americana sobre Derechos Humanos; arts. 12 y 13, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, posicionando al Estado nacional como garante de su pleno ejercicio.

Asimismo, no solo aquel derecho civil de fundamental importancia se encuentra en juego, sino que además, se encuentra potencialmente vulnerado el derecho a la salud

2

<https://www.rionegro.com.ar/neuquinos-varados-en-india-y-tailandia-piden-ayuda-para-regresar-1297861/>



CONGRESO DE LA NACIÓN
ARGENTINA

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

de indudable protección constitucional (arts. 41, 42 y 75 inc. 22 del CN), porque la exposición al riesgo sanitario de los ciudadanos neuquinos en el exterior no encuentra el mismo amparo o protección que le otorga el sistema sanitario de nuestro país a nuestros compatriotas que se encuentran en territorio nacional, circunstancia ésta que obliga al Estado a tomar acciones urgentes en miras de proteger la salud de esas personas como una obligación inalienable e impostergable del mismo.

Estas circunstancias posicionan al Estado, a través de sus poderes públicos competentes, como principal responsable ante la inacción y vulneración de derechos de los ciudadanos neuquinos varados, que hoy dependen exclusivamente del auxilio del mismo para garantizar principalmente el pleno ejercicio de sus derechos constitucionales.

En definitiva, es competencia de esta Cámara tomar pleno conocimiento de la situación actualizada de los ciudadanos que aguardan ser repatriados, como así también del programa o plan concreto que manifieste el cronograma completo de repatriación para poder adoptar las medidas correspondientes.

Es por todo lo expuesto que solicitamos a esta Honorable Cámara de Diputados la aprobación de este proyecto de resolución.

Autor:

David Pablo Schlereth

Acompaña:

Francisco Sanchez